

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 17 de febrero de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre la semana del 11 al 17 de febrero de 2020, son las siguientes:

- El 16 de febrero de 2020 se publicó la Resolución N° 039-2020/SUNAT, la cual modifica la Resolución de Superintendencia N° 271-2019/SUNAT, a fin de que determinados sujetos obligados puedan presentar la Declaración Jurada anual del impuesto a la renta, a través del aplicativo “Personas SUNAT”.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.